

#### Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

#### PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

#### 1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

Nombre de la	CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO 2024-2025.
convocatoria	EJECUCIÓN 2025
Tipo de	INTERNA
convocatoria	
Página de	https://udes.edu.co/investigacion/convocatorias
consulta	
Presentación de	
Presentación de la convocatoria	La Universidad de Santander - UDES, promueve el fortalecimiento de la investigación y extensión que contribuyan a la solución de problemas locales y regionales. Así que ofrece convocatorias internas orientadas a la investigación básica y aplicada, y al desarrollo tecnológico para generar nuevo conocimiento, innovación y socializar estos resultados para que se puedan implementar.  Como parte de los resultados de generación de nuevo conocimiento, se resalta el desarrollo de nuevas tecnologías, las cuales, requieren un proceso de gestión y maduración para la transferencia al sector productivo. Los proyectos de desarrollo tecnológico son aquéllos que implican "Aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, para la fabricación de nuevos materiales, productos, para el diseño de nuevos procesos, sistemas de producción o prestación servicios, así como la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistente. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializable y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial".  En este sentido, desde el año 2019 en la Universidad se estructuró la estrategia de gestión tecnológica institucional para la cual se definieron cinco etapas: identificación, evaluación, alistamiento, difusión y comercialización de la tecnología.  - Identificación. Búsqueda de desarrollos tecnológicos que tengan una aplicación en el mercado orientados a la producción de materiales, productos, dispositivos, procesos, sistemas y servicios, que harán parte del inventario tecnológico UDES para gestionar su transferencia.
	- Evaluación. Implica la valoración del potencial de alistamiento y transferencia de tecnología del desarrollo tecnológico, y de acuerdo con esto se priorizan los desarrollos tecnológicos que pasan a alistamiento.

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

#### Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

- Alistamiento. Preparación para una potencial gestión comercial.
- **Difusión y promoción.** Implica la promoción la comercialización del desarrollo a terceros.
- **Comercialización.** Generar o crear valor a través de la transferencia de las tecnologías desarrolladas en la UDES a un mercado específico.

#### PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA

Financiar propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico que den continuidad a resultados previos con un nivel de madurez de tecnología (TRL) particular derivados de proyectos de investigación ejecutados por investigadores de la institución, y que al momento de su ejecución se pueda identificar el nivel de madurez del negocio (BRL) de acuerdo con los focos priorizados por la UDES. De acuerdo con lo anterior se invita a los investigadores en la convocatoria a usar la herramienta de TRL para identificar tentativamente en qué nivel de maduración tecnológica en que se encuentra y para las propuestas de investigación que sean seleccionadas para ejecutar en el año 2025 se les capacitara para que puedan identificar el nivel de madurez del negocio (BRL), con la finalidad de identificar su potencial en el mercado.

A continuación, se presentarán los conceptos de Technology Readiness Level TRL y BRL Business Readiness Level.

- [1][2][3]**El nivel de madurez de la tecnología** (Technology Readiness Level TRL por sus siglas en inglés) se tendrá en cuenta de acuerdo a los parámetros de cada nivel como se describe a continuación.
- TRL 1: Principios básicos observados y reportados.
- TRL 2: Concepto de tecnología y/o aplicación formulada.
- TRL 3: Pruebas de concepto de las características analíticas y experimentales. TRL 4: Validación de componentes/subsistemas en pruebas de laboratorio.
- TRL 5: Validación de los sistemas, subsistemas o componentes en un entorno relevante (o industrialmente relevante en caso de tecnologías habilitadoras clave).
- TRL 6: Validación de sistema, subsistema, modelo o prototipo en condiciones cercanas a las reales.
- TRL 7: Demostración de sistema o prototipo validados en el entorno operativo real.

Vicerrectoría de Investigaciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

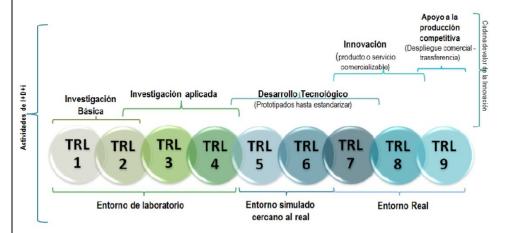
VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

- TRL 8: Sistema completo y calificado a través de pruebas y demostraciones en ambientes operacionales.
- TRL 9: Sistema probado y operando con éxito en un entorno real.
- [1] Glosario MINCIENCIAS. Proyectos de Desarrollo Tecnológico. https://minciencias.gov.co/glosario/proyectos-desarrollo-tecnologico
- [2] Guía para la Transferencia de Tecnología. (2022). TRL (Technology Readiness Level) Nivel de madurez de la Tecnología.

https://minciencias.gov.co/sites/default/files/271022 guia para la transferencia de t ecnologia.pdf

[3] NASA. (2012). Technology Readiness Level. https://www.nasa.gov/directorates/heo/scan/engineering/technology/technology\_readiness\_level\_

Si bien, "no existe una relación lineal entre los proyectos de I+D+i, una aproximación a la equivalencia entre la tipología de proyectos y las TRL se evidencia a continuación" [4]:



Fuente: documento de la Tipología de Proyectos de CTel del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación [4]

La investigación básica de la tecnología se representa en el nivel 1 de maduración de la tecnología:

• TRL1 – Principios básicos observados y puestos en conocimiento. Este es el nivel más bajo de desarrollo de la tecnología. La investigación científica comienza a ser trasladada a I+D aplicada. Los ejemplos podrían incluir estudios en papel de alguna de las propiedades básicas de la tecnología o trabajo experimental consistente principalmente en observaciones del mundo físico. La información de apoyo incluye la investigación

Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

publicada u otras referencias que identifiquen los principios que subyacen a la tecnología.

Una vez realizado el nivel 1 se realiza investigación para probar la viabilidad de la tecnología, así que se asemeja a la aplicada. Comprende los niveles 2 y 3 de maduración de la tecnología:

- TRL2 Concepto de tecnología y/o aplicación formuladas. Una vez que los principios básicos han sido observados, se pueden desarrollar las aplicaciones prácticas. Las aplicaciones son especulativas y puede haber o no prueba o análisis detallado que apoye estas asunciones. Los ejemplos todavía se limitan a estudios analíticos. La información de apoyo incluye publicaciones u otras referencias que describen la aplicación que está siendo considerada y que proporcionan un análisis para apoyar el concepto. La mayor parte del trabajo es analítico o estudios en papel con énfasis en comprender lo mejor posible el aspecto científico. El trabajo experimental se ha diseñado para corroborar las observaciones científicas básicas efectuadas durante el trabajo en el TRL 1.
- TRL3 Función crítica analítica y experimental y/o prueba característica de concepto. Se inicia la investigación y desarrollo (I+D) activo. Esto incluye estudios analíticos y estudios a escala de laboratorio para validar físicamente las predicciones analíticas de los elementos separados de la tecnología. Los ejemplos incluyen componentes que aún no están integrados o pruebas representativas con estimulantes. La información de apoyo incluye resultados de test de laboratorio realizados para medir los parámetros de interés y la comparación de las predicciones analíticas para los subsistemas críticos. En TRL 3, el trabajo ha ido más allá de la fase de papel para el trabajo experimental que verifica que el concepto funciona como se esperaba con los estimulantes. Los componentes de la tecnología son validados, pero no hay un intento de integrar los componentes en un sistema completo. Modelado y simulación se pueden utilizar para complementar experimentos físicos.

Como se observa en la gráfica anterior, el TRL3 traslapa la investigación aplicada con el **desarrollo experimental**; no obstante, en el TRL4, el desarrollo experimental se concreta e inicia el **desarrollo tecnológico**.

• TRL4 - Validación de componentes y/o sistema en el laboratorio. Los componentes tecnológicos básicos son integrados para establecer que las piezas trabajarán juntas. Esto es relativamente de baja fiabilidad en comparación con el sistema final. Los ejemplos incluyen la integración de hardware ad hoc en un laboratorio y las pruebas con un rango de estimulantes y pruebas a pequeña escala sobre residuos/pérdidas reales. La información de apoyo incluye los componentes experimentales, y los resultados de las pruebas experimentales difieren de los objetivos esperados de rendimiento del sistema. TRL 4-6 representa el puente desde la investigación científica a la fase de ingeniería. TRL 4 es el primer paso para determinar si los componentes individuales trabajarán en conjunto como un sistema. El sistema del laboratorio,

Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

probablemente, será una mezcla de equipos disponibles y un par de componentes de propósito especial que pueden requerir un manejo especial, calibración o alineación, para conseguir que funcionen.

• TRL5 - A nivel de laboratorio, validación del sistema similar (prototipo) en un entorno relevante. Los componentes tecnológicos básicos se integran de manera que la configuración del sistema es similar al de aplicación final en casi todos los aspectos. Los ejemplos incluyen una prueba de mayor fiabilidad; el sistema de la fase de laboratorio se ha probado en un entorno simulado con una serie de datos/elementos de entrada y resultados concretos. La información de apoyo incluye los resultados de las pruebas a escala de laboratorio, el análisis de las diferencias entre el laboratorio y un sistema/entorno de operación final y el análisis de lo que significan los resultados experimentales para el sistema/entorno de operación final. La principal diferencia entre TRL4 y TRL5 es el aumento en la fiabilidad del sistema y en el ambiente de aplicación real. El sistema probado es casi prototipal.

Luego de desarrollar la tecnología, es indispensable que se realice la **demostración de** la **tecnología** en un entorno relevante:

• TRL6 - A nivel de ingeniería/escala piloto, validación del sistema similar (prototipo) en un entorno relevante. Los modelos o prototipos de la fase de ingeniería están probados en un entorno relevante. Esto representa un paso importante en la demostración de desarrollo de una tecnología. Los ejemplos incluyen pruebas de un sistema de prototipo en la fase de ingeniería con una gama de estímulos. La información de apoyo incluye los resultados de las pruebas de la fase de ingeniería y el análisis de las diferencias entre la fase de ingeniería y el sistema/entorno prototipo, y el análisis de lo que significan los resultados experimentales para un sistema/entorno final. En el TRL6 comienza el verdadero desarrollo de ingeniería de la tecnología como un sistema operativo. La principal diferencia entre TRL5 y 6 es el paso hacia adelante desde el laboratorio a la fase de ingeniería y la determinación de los factores de escala que permitirán el diseño del sistema operativo. El prototipo debe ser capaz de realizar todas las funciones que necesitará el sistema operativo. El entorno operativo para la prueba debe casi representar el entorno de funcionamiento real.

Si bien, Minciencias relaciona los últimos 3 niveles a los proyectos de innovación, la tecnología continúa con las actividades de **puesta en marcha** (TRL7 y TRL8) y **funcionamiento del sistema** (TRL9).

• TRL7 - A gran escala, sistema similar (prototipo) probado en un entorno relevante. Este representa un paso adelante desde TRL 6, lo que requiere la demostración de un prototipo real del sistema en un entorno relevante. Los ejemplos incluyen pruebas de campo a gran escala del prototipo. La información de apoyo incluye los resultados de las pruebas a gran escala y el análisis de las diferencias entre el entorno de prueba y el análisis de lo que significan los resultados experimentales para el sistema/entorno final funcionando. El diseño final está prácticamente completado.

#### V FÉRMINOS DE I



VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

#### Vicerrectoría de Investigaciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

- TRL8 El Sistema real completado y validado mediante test y demostración. Se ha probado que la tecnología funciona en su formato final y bajo las condiciones esperadas. En casi todos los casos, esta TRL representa la finalización del verdadero sistema desarrollado. Los ejemplos incluyen el testeo en el desarrollo y la evaluación del sistema con el gasto real en los test a plena carga. La información de apoyo incluye procedimientos operacionales que son prácticamente completos. Una revisión operacional de la preparación de la tecnología ha sido completada con éxito antes del comienzo de las pruebas en caliente.
- TRL9 El sistema real opera en toda la gama de condiciones esperadas. La tecnología está en su forma final y opera bajo el rango total de condiciones de funcionamiento. Los ejemplos incluyen el uso del sistema real con la gama completa de resultados concretos de las pruebas con la máxima fiabilidad.

Una tecnología en su nivel máximo de maduración (TRL9) está lista para su comercialización; no obstante, es importante resaltar que, la transferencia tecnológica, que puede darse mediante acuerdos, proyectos, licencias, entre otros, puede iniciar en niveles anteriores al 9. Esto dependerá de la gestión específica de cada tecnología.

#### [4] BRL (Business Readiness Level) - Nivel de madurez del negocio

Business Readiness Level o Nivel de madurez del negocio es un concepto que se refiere a la madurez de las consideraciones comerciales desarrolladas, junto con el desarrollo técnico de una innovación. Esta es una herramienta de evaluación para los innovadores que buscan establecer una tecnología que sea financieramente viable y comercialmente factible. BRL evalúa si el negocio basado en una tecnología está listo para lanzarse; es decir, TRL y BRL van de la mano, se complementan entre sí y funcionan en paralelo cuando se considera la preparación de una innovación para el mercado.13

La preparación comercial se relaciona con la madurez de los esfuerzos en varias funciones comerciales diferentes. Estos incluyen el desarrollo de un concepto de negocio, modelo y estrategia, equipo y estructura de gestión y conocimiento de los competidores. También considera aspectos financieros como capital, flujo de caja, escalabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

#### Niveles de madurez del negocio - BRL:

• BRL 1 Hipótesis sobre un posible concepto de negocio. Descripción vaga e inespecífica de la posible idea de negocio o concepto de negocio. Poca información sobre el mercado y su potencial/tamaño: hipótesis sobre posibles aplicaciones. Poco conocimiento o percepción de la competencia y soluciones alternativas.

#### Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

- BRL 2 Primer posible concepto de negocio descrito. Descripción vaga e inespecífica de la posible idea de negocio o concepto de negocio. Poca información sobre el mercado y su potencial/tamaño: hipótesis sobre posibles aplicaciones. Poco conocimiento o percepción de la competencia y soluciones alternativas. Se identifican y enumeran algunos competidores y/o alternativas.
- BRL 3 Borrador del modelo de negocio. Potencial de mercado descrito y descripción completa de la competencia. Existe un borrador del modelo de negocio, pero sin incluir lo correspondiente ingresos/costos y detalles de estos. La descripción del mercado se está aproximando cada vez más con un mercado más específico. Aplicaciones de destino identificadas. El potencial de mercado y el tamaño del mercado se cuantifican y se han segmentado. Existe una visión más completa de la competencia con competidores directos/indirectos y alternativas.
- BRL 4 Primera versión del modelo de negocio completo. Primeras proyecciones para mostrar viabilidad económica y potencial de mercado. Existe un modelo de negocio completo en formato, incluyendo detalles sobre posibles ingresos/costos. Primeras proyecciones económicas con números para mostrar el mercado potencial y económico (cálculos ascendentes basados en proyecciones/estimaciones sobre volúmenes, precios, etc.). Se ha realizado análisis competitivo sobre su posición y singularidad/diferenciación frente a competidores.
- BRL 5 Partes del modelo comercial probadas en el mercado. Posición competitiva verificada/ singularidad a través de comentarios del mercado. Algunas partes del modelo de negocio se prueban con los clientes para verificar las hipótesis. El modelo de negocio se actualiza y perfecciona a una nueva versión, en función de los comentarios de los clientes. Hay una primera versión de un modelo de ingresos más detallado, incluyendo hipótesis de precios. La posición competitiva y la diferenciación se verifican mediante la retroalimentación del mercado.
- BRL 6 Modelo de negocio completo, verificado en los clientes (mediante ventas de prueba). Un modelo de negocio completo, incluyendo el precio, se prueba frente a los clientes mediante ventas de prueba o similares. El modelo de ingresos, incluyendo los precios, se actualizan y refinan en función de los comentarios de los clientes. Primeras proyecciones más completas sobre ingresos/costos (proyecciones de pérdidas y ganancias o similares) con más detalles y suposiciones/datos bien fundamentados (p. ej., horizonte de 1 a 3 años).
- BRL 7 Adaptación del producto/ mercado e intención de compra de los clientes demostrada. Proyecciones atractivas de ingresos frente a costos. Existe un ajuste de producto/mercado, lo que significa que puede demostrar un interés significativo del cliente y uso de productos y ventas, donde los clientes muestran una clara intención de compra. Proyecciones atractivas de ingresos frente a costos (validadas por ventas y datos), lo que implica que se podría construir un negocio sostenible/atractivo. Preparativos para escalar negocios con proveedores, canales de venta, etc. (incl.

Vicerrectoría de Investigaciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

acuerdos).

- · BRL 8 Las ventas y las métricas muestran que el modelo de negocio se mantiene y puede escalar. Las ventas y otras métricas muestran que el modelo de negocio se mantiene y es rentable. El modelo de negocio muestra que puede escalar (potencialmente a nivel mundial). Canales de venta y cadena de suministro están completamente en su lugar. El modelo comercial está establecido, pero se ajusta continuamente para explorar más opciones de ingresos
- · BRL 9 El modelo de negocio es definitivo y se está escalando con un crecimiento recurrente. El modelo comercial es definitivo y el negocio se está escalando con ingresos crecientes y recurrentes. El negocio escala al crecer en nuevos mercados, nuevas geografías, nuevos segmentos, etc. Existe un negocio en marcha, rentable y sostenible en el tiempo. [5]
- [4] Guía para la Transferencia de Tecnología. (2022). TRL (Technology Readiness Level) -Nivel de madurez Tecnología. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/271022 guia para la transferencia de t ecnologia.pdf
- [5] Business Readiness Level BRL. KTH Innovation. Disponible en: Business-readiness-Level.pdf (https://kthinnovationreadinesslevel.com/)

#### Priorizaciones institucionales en investigación Universidad de Santander

En la Universidad de Santander desde el año 2022 se definieron dos grandes focos que convocan al trabajo interdisciplinar e intercampus y requieren un abordaje sistémico para contribuir desde la investigación a la solución de problemas. La selección de los retos, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Salud Planetaria, obedece a las necesidades identificadas en el país y las capacidades institucionales para abordarlas de manera interdisciplinar e intercampus y en alianza con los diferentes actores del sistema de ciencia tecnología e investigación. Además, dado el carácter institucional, se requiere que la formación estudiantil, en pregrado y posgrado, sea acorde con necesidades del contexto, propiciando la articulación y conformación de grupos de trabajo multidisciplinarios para abordar los problemas de manera integral que contribuya a la sostenibilidad ambiental, social y económica con base en el conocimiento y, por tanto, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

#### Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

De otra parte, la convocatoria busca propiciar el desarrollo de la investigación en las diferentes áreas de conocimiento de la oferta académica institucional, uniendo esfuerzos para abordar problemas complejos. En ese sentido, la convocatoria está dirigida a presentar propuestas de investigación en la modalidad de macroproyectos o proyectos multicéntricos que propicien la articulación intercampus e interdisciplinar en alianza con actores del sector externo reconocidos o no por del Sistema Nacional Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTeI).

1. Seguridad alimentaria y nutricional. Según el CONPES 113 de 2008, la seguridad alimentaria es definida como "la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa".

De acuerdo con la definición de la seguridad alimentaria, los ejes que la conforman son:

**Disponibilidad de alimentos.** Cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel local, regional y nacional. Este eje está relacionado con la producción y la importación y lo determinan la estructura productiva, los sistemas de comercialización, los factores productivos, las condiciones ecosistémicas, políticas de producción y las tensiones sociopolíticas.

**Acceso.** Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Los determinantes básicos del acceso son nivel de ingresos, condición de vulnerabilidad, condiciones socio-geográficas, nivel de ingresos y activos y los precios de los alimentos.

**Consumo:** hace referencia a los alimentos que comen las personas. Los determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

Aprovechamiento biológico de los alimentos: se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

Calidad e inocuidad. Conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, asegurando que al ser ingeridos no representen riesgo (biológico, físico o químico) sobre la salud. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación,

### Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

conservación y preparación de los alimentos.

En la seguridad alimentaria inciden determinantes sociales que se pueden categorizar como determinantes estructurales (posición socioeconómica, estructura social, y clase social, incluyendo género y etnia) y determinantes intermediarios (circunstancias materiales, por ejemplo, condiciones de vida y de trabajo, disponibilidad de alimentos) que generan un impacto en la salud y el bienestar.

La seguridad alimentaria es una acción de interés global, según la FAO, 2023 en el mundo "la prevalencia de la subalimentación, se mantuvo relativamente sin variaciones de 2021 a 2022, pero sigue estando muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia de la COVID-19, y afectó a alrededor del 9,2 % de la población mundial en 2022, en comparación con el 7,9 % registrado en 2019", sin embargo, al realizar el análisis por regiones hay grandes diferencias, donde se destaca el incremento en especial en África donde la prevalencia de la subalimentación aumentó del 19,4 % en 2021 al 19.7% en 2022. En América Latina la prevalencia de la subalimentación se redujo del 7,0 % en 2021 al 6,5% en 2022.

En Colombia, el estado de la seguridad alimentaria año 2022, medida con la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria - FIES (por sus siglas en inglés) -herramienta de medición de alimentos en términos de calidad y cantidad- a través de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), tuvo una prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares del país del 28,1%. Es decir, 28 de cada 100 hogares tuvieron que disminuir la cantidad y calidad de los alimentos consumidos, al menos una vez durante los últimos 12 meses, debido a falta de dinero y otros recursos.

2. Salud planetaria. El término "Salud Planetaria" ha venido cobrando importancia en las últimas décadas, en la medida en que ha tenido relevancia la interdependencia entre la salud humana, la salud ambiental y la sostenibilidad del planeta. La salud planetaria está ligada a la salud de los ecosistemas y aborda desafíos globales como, cambio climático, pérdida de la biodiversidad, contaminación ambiental, entre otros, para promover la salud y el bienestar de las personas y del planeta en su conjunto. La Red inVIVO Planetary Health 2018, define formalmente la salud planetaria como la vitalidad interdependiente de todos los ecosistemas naturales y antropogénicos (sociales, políticos y de otro tipo); según la definición de la Alianza para la Salud Planetaria (Planetary Health Alliance, la salud planetaria es "una disciplina enfocada en caracterizar el impacto en la salud humana de los trastornos en los sistemas naturales del planeta causados por humanos".

En la actualidad existen tres enfoques holísticos e interdisciplinarios orientados a salvaguardar la salud: Una Sola Salud (One Health), EcoSalud (Ecohealth), y Salud planetaria (Planetary Health), este último, es el más reciente y se ha promovido para indicar "las relaciones dinámicas y sistémicas entre los cambios ambientales globales,

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

#### Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

sus efectos en los sistemas naturales y cómo los cambios en los sistemas naturales afectan la salud y bienestar de los humanos a múltiples escalas: global (ej clima), regional (ej emisiones de incendios transfronterizos), y locales (ej contaminantes orgánicos persistentes)".

Es importante destacar que la salud planetaria y el desarrollo sostenible tienen una fuerte interconexión. Promover acciones para la salud planetaria, requiere el monitoreo de los cambios en los sistemas naturales y la evaluación de las posibles soluciones; en este sentido la disponibilidad y generación de datos a nivel local es un desafío permanente, así como la disponibilidad de herramientas de apoyo para la toma de decisiones. Algunos factores humanos que afectan la salud planetaria incluyen el consumo, el crecimiento de la población, la ecnología, la urbanización, entre otros.

Las publicaciones científicas en torno a la salud planetaria como tal están en un proceso de crecimiento, en el año 2017, The Lancet Global Health creó la revista especializada, "The Lancet Planetary Health", para promover la salud planetaria a través de estudios en el tema.

Las propuestas que se postulen a esta convocatoria deben estar enmarcados en una de las siguientes misiones o programas<sup>i</sup> impulsadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS:

	Misión o programa	Objetivo	
	ecosistemas naturales y territorios	Potenciar el desarrollo territorial sostenible mediante el conocimiento, conservación y aprovechamiento de la biodiversidad, y sus bienes y servicios ecosistémicos.	
Z Z	Derecho a la	Producir y disponer de alimentos y agua de manera eficiente, soberana, autónoma y equitativa, por medio de la investigación y la innovación.	



Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

Energía Garantizar el acceso y uso de energías seguras y sostenibles para todos los colombianos, a través sostenible, eficiente y del desarrollo, adopción y adaptación de asequible tecnologías para la transición energética. Soberanía Garantizar la disponibilidad de conocimiento, tecnologías y servicios innovadores para la salud sanitaria y bienestar social y el bienestar de toda la población colombiana. Comprender las diversas causas del conflicto Programa: como base para construir soluciones tecnológicas Ciencia para la y sociales que fomenten y fortalezcan la paz y la convivencia pacífica en condiciones de equidad ciudadanía y justicia social. i. Minciencias (2022). Politicas Orientadas por Misiones, 1.7. Obtenido de: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politicas orientadas por misiones minciencias 2022-2026.pdf Objetivo Fortalecer el desarrollo tecnológico resultado de proyectos de I+D+i que conduzcan al avance en el nivel de maduración de la tecnología (TRL) y se pueda proyectar el nivel de madurez del negocio (BRL) orientados a los focos de Salud planetaria y Seguridad alimentaria y nutricional. Dirigido a Profesores investigadores vinculados en los grupos de investigación, avalados por la UDES, quienes postulen proyectos de desarrollo tecnológico, generado de un proyecto de I+D+i finalizado, y que contribuyan a los focos de Salud planetaria y Seguridad alimentaria y nutricional. Requisitos El desarrollo tecnológico debe generarse de un proyecto de I+D+i terminado, en donde la institución actuó en calidad de ejecutora o líder de proyecto vinculado a un programa de investigación, y que se encuentre formalizado en Vicerrectoría de Investigaciones.

Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

Indicar el código y nombre del proyecto de I+D+i formalizado en Vicerrectoría de Investigaciones.

- · Se tendrán en cuenta resultados derivados de proyectos de investigación formativa. Para validar este requisito, se debe anexar acta de sustentación del trabajo de grado.
- · Para la participación deben validar previamente el nivel TRL del producto de desarrollo tecnológico con el cual van a participar en la presente convocatoria, se realiza en la coordinación de Desarrollo Tecnológico, Transferencia y Emprendimiento, ubicada en la Vicerrectoría de Extensión. (Ireina@udes.edu.co)
- · Los proyectos de I+D+i deben haber terminado dentro de los tres (3) años anteriores al cierre de esta convocatoria.
- · El investigador principal del proyecto de desarrollo tecnológico debe haber estado en calidad de investigador principal o coinvestigador, o tutor del trabajo de grado, con filiación UDES, del proyecto de I+D+i del cual deriva la propuesta.
- · Los investigadores y coinvestigadores UDES deben ser profesores de tiempo completo o medio tiempo con contrato vigente y estar vinculados a los grupos de investigación avalados por la institución de acuerdo con los resultados de la convocatoria 894 de 2021.
- · Registro del proyecto de desarrollo tecnológico en el Sistema Integrado de Gestión de Investigaciones, Indicadores y Proyectos de la Universidad de Santander **SIGIP-UDES** (http://sigiip.udes.edu.co/).
- · Diligenciar el anexo 1 de la herramienta TRL, adjuntando los soportes que validen la información.
- · Aval del comité de investigaciones de la facultad o instituto de investigación. Las propuestas serán avaladas por el Comité de Investigaciones de la facultad a la que esté adscrito el investigador principal.
- · Todos los investigadores deben estar a Paz y Salvo con la Vicerrectoría de Investigaciones en lo referente a los compromisos establecidos hasta el 2023.
- · Cada participante puede vincularse con asignación de máximo 10 horas semanales y mínimo 6 horas semanales, respetando la tipología profesoral y la bolsa de horas para los investigadores que presentan la propuesta es de máximo 24 horas semana.
- · La postulación se inscribe en el grupo del investigador principal de la propuesta de desarrollo tecnológico.
- · La asignación de horas de los investigadores para la ejecución de la propuesta debe

Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

darse en el periodo de tiempo previsto en el cronograma de actividades.

- · Al momento de la postulación los investigadores deben tener el CvLAC actualizado y el perfil en el Sistema de Información SIGIIP, con los registros de proyectos y productos comprometidos con la institución.
- · En la justificación de la propuesta de investigación argumentar el reto seleccionado (*Seguridad Alimentaria* y *Nutricional y Salud Planetaria*).

#### Documentos requeridos para todas las propuestas

No.	Documento	Soporte
1	Paz y salvo- investigador emitido por la Vicerrectoría de Investigaciones para cada investigador UDES participante.	siguiente formulario en línea:
2	Herramienta TRL (anexo 1) y los soportes que validen la información.	Anexo 1 de identificación inicial del TRL de la tecnología.
3	Acta de sustentación de trabajo de grado, en caso de que el proyecto de l+D+i, del cual deriva el desarrollo tecnológico, se trate de un resultado de investigación formativa	Acta de sustentación del trabajo de
4	Acta de Comité de Investigaciones en la cual se valida y aprueba la propuesta; anexar formato de evaluación diligenciado por el comité. (Un solo archivo PDF).	
5	Acuerdo de probledad intelectual	Formato 032 Acuerdo de propiedad intelectual.



Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

participantes en la propuesta, de acuerdo con el Estatuto de Propiedad Intelectual de la UDES. (Archivo PDF). Una carta de confidencialidad por cada uno de los investigadores participantes Formato 033 Acuerdo de en un solo archivo, de acuerdo con el confidencialidad. Estatuto de Propiedad Intelectual de la UDES (archivo PDF). Carta de autorización de uso almacenamiento de datos personales de Formato 034 Autorización de uso y cada uno de los investigadores, de 7 almacenamiento de datos personales. acuerdo con modelo Minciencias (archivo PDF). Si aplica, carta de intención de la entidad con quien se realizará la alianza, especificando la participación que se realizará en el proyecto y el aporte en Guía 003 Modelo de carta de 8 especie y en efectivo. (Archivo PDF). (Enlintención. caso del proyecto el cual se deriva el desarrollo hubiese sido con un externo, favor incluir la carta de intención) **Consideraciones** Los siguientes componentes se requiere que estén cargados en SIGIIP-UDES. Título del proyecto Modalidad de proyecto Resumen ejecutivo Problema de investigación o necesidad social

Pregunta de investigación

Justificación del proyecto



Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

•	Marco t	eórico
•	Estado (	del arte
	Objetivo	o general
	Conocin	niento que generará el proyecto
	Justifica	ción del comité de bioética
	Datos g	enerales
	0	Áreas del conocimiento
	0	Grupos de interés
	0	Lugar de ejecución
	0	Objetivos específicos
	0	Palabras clave
	0	Referencias bibliográficas
	0	Registro de Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS
	0	Riesgos del proyecto
	0	Solución que aporta el proyecto
	0	Soportes aportados. Cargar documentos requeridos
	Integrar	ntes
	0	Grupos
	0	Semilleros
	0	Grupos externos
	0	Integrantes (Investigadores, asesores)
	0	Unidades académicas/administrativas
	Líneas c	de investigación



#### Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

0	Líneas institucionales (S	eleccione la línea temática)
---	---------------------------	------------------------------

- o Sublíneas de investigación (Seleccione grupo de investigación y la línea de investigación del grupo a la que se articula el proyecto)
- Metodología
- o Metodología (Deben ser evidentes las hibridaciones metodológicas con los procesos creativos)
  - o Población de estudio
  - o Técnicas e instrumentos
- · Consideraciones éticas, resultados de sometimientos a comités y otros
  - o Consideraciones éticas
  - o Permisos requeridos para el proyecto
- Cronograma del proyecto
- Presupuesto
  - o Creación de patrocinadores
  - o Creación de presupuesto
- Productos resultados de la investigación
  - o Proyección productos
- · Impacto, transferencia e innovación del proyecto
  - o Aporte social
  - o Contexto de desarrollo
  - o Impactos esperados
  - o Pertinencia social

#### **Condiciones inhabilitantes**

Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

#### Del proyecto de desarrollo tecnológico.

- · Cuando el proyecto no se ajusta a las condiciones y requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.
- · El proyecto no está enmarcado en los retos de la convocatoria.
- · El proyecto ya cuenta con financiación simultánea de otra convocatoria.

#### De los investigadores.

- · Alguno de los miembros de la alianza no cumple con los términos.
- · El proponente no se encuentra a paz y salvo con la vicerrectoría de investigaciones.
- · Que el investigador principal se presente con este mismo rol en más de un proyecto en esta convocatoria.
- · Que un coinvestigador se presente en un tercer proyecto, esta acción anula esta última propuesta afectando a todo su equipo investigador.

#### De las características de la tecnología. No se consideran desarrollos tecnológicos:

- · Artículos de investigación, notas científicas, libros resultados de investigación, capítulos de libro, regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones, conceptos técnicos o informes técnicos, variedades vegetales, nuevas razas, obras o productos de nuevo conocimiento de investigación-creación en artes arquitectura y diseño; entre otros.
- · Propuestas cuyo objetivo principal sea la innovación de métodos organizativos en las relaciones externas de la empresa, que implican la aplicación de nuevas formas de organizar las relaciones con otras compañías o con instituciones públicas, tales como el establecimiento de nuevos tipos de colaboración con organismos de investigación o con clientes, nuevos métodos de integración con proveedores, o la subcontratación o externalización por vez primera de actividades de negocio relativas a producción, abastecimiento, distribución, selección de personal o servicios auxiliares.

#### Evaluación de proyectos

Los proyectos de desarrollo tecnológico inscritos, dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos, se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

No.	Criterios de evaluación	Puntaje máximo global
1	Calidad de la propuesta. Claridad y coherencia de la propuesta. Articulación y coherencia entre la justificación del problema, el soporte teórico, los objetivos, el diseño metodológico, el cronograma de actividades y el producto esperado.	40
2	Ficha técnica de la tecnología. Se observa una clara aplicación de la tecnología y un conocimiento de los usuarios potenciales. La tecnología tiene beneficios y ventajas diferenciales sobre las existentes. Se está trabajando en el desarrollo de la tecnología y el inventor cuenta con un equipo de trabajo que apoya los procesos de desarrollo tecnológico.	25
3	Registro de la tecnología en el inventario de desarrollo tecnológico institucional. Correspondencia del TRL registrado, soportes del estado de TRL de la tecnología confirman el TRL registrado, tiempo de finalización es coherente con el TRL seleccionado, se indican las actividades pendientes para avanzar en el TRL, las actividades señaladas para terminar el desarrollo de la tecnología son coherentes con su TRL.	20
4	Relevancia y pertinencia con los focos de la convocatoria y potencial en el mercado.	15
	TOTAL	100

Los proyectos con un puntaje igual o superior a setenta (75) puntos en la evaluación ingresarán al banco de elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.



Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

	Ţ
	Las propuestas que estén en el banco preliminar de elegibles deberán solicitar aval al Comité Institucional de Bioética, en el periodo indicado en las actividades de la convocatoria. El concepto bioético favorable es requisito fundamental para que el proyecto sea aprobado y financiado.
	Los resultados de la convocatoria se publicarán en las fechas establecidas en el cronograma y en la página web de la Universidad de Santander.
Descripción modalidades	No aplica.
Descripción cofinanciamiento	Cada proyecto de desarrollo tecnológico podrá solicitar hasta veinte cinco millones de pesos m/cte (\$25.000.000) para desarrollar las actividades de investigación y desarrollo que permitan avanzar en la maduración de la tecnología de uno o dos niveles superiores al que tienen.
	El monto solicitado deberá ser justificado en el alcance técnico de la propuesta.
	<b>Nota:</b> por otro lado, el proyecto de desarrollo tecnológico contará con la asesoría de expertos en transferencia tecnológica, quienes apoyarán el seguimiento de las actividades financiadas, elaborarán el estudio de vigilancia tecnológica, el estudio de mercado y la asesoría en propiedad intelectual, para cada desarrollo tecnológico.
Duración	Se financiarán proyectos de desarrollo tecnológico con una duración máxima de doce (12) meses.
	Si durante la ejecución del proyecto se requiere alguna modificación se deberá seguir lo establecido en la Guía de procedimientos de la Vicerrectoría de investigaciones, vigente. En caso de prórroga al tiempo de duración presentado en la propuesta, esta se debe solicitar por escrito, con mínimo dos (2) meses de anticipación, ante la Vicerrectoría de Investigaciones y adjuntando la respectiva justificación y aval del comité de investigaciones de la facultad. La Vicerrectoría contestará por escrito la aceptación o no de la prórroga, hasta tanto, no se podrá continuar con la ejecución de la propuesta.
Resultados esperados	Las investigaciones seleccionadas iniciarán un proceso de asesoría y acompañamiento que les permita al menos subir uno o dos niveles del TRL al que presentaron en la convocatoria.
	En el avance de cada nivel de madurez de la tecnología se esperaría obtener los



Vicerrectoría de Investigaciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

siguientes resultados:

Nivel de madurez de la tecnología - TRL	Resultados esperados	Productos
TRL1 a TRL2	A cargo de los investigadores. Informe técnico que describa la exploración de principios básicos de manufacturabilidad y posibles usuarios de la tecnología.	
Desarrollo de la invención	A cargo de la asesoría de expertos.  - Informe de Vigilancia tecnológica.  - Estado de la ciencia. Análisis de artículos	- Informe Técnico
aplicación tecnológica formulada. Investigación aplicada. Publicaciones o referencias que subrayan	,	científico
nueva tecnología.	<ul> <li>Estado de la técnica. Reporte de la búsqueda y análisis de patentes, que indique que no existe un desarrollo igual a su idea.</li> </ul>	
	- BRL 1- Hipótesis sobre un posible concepto de negocio.	
TRL3 a TRL4	'	investigación.
Validación de concepto	- Pruebas de validación de efectividad de	Libros resultados
Validación tecnológica a nivel laboratorio.		- Capítulos en



### Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

prot com en con	totipo inicial con nponentes integrados laboratorio con baja ifiabilidad de nportamiento	desarrollo tecnológico.  A cargo de la asesoría de expertos.  - Estudio de mercado de la tecnología y usuarios potenciales. (BRL 2-3).	de investigación.  - Productos tecnológicos patentados o en
production	sarrollo de	<ul> <li>Estudio del cumplimiento del prototipo en las normas y/o previsiones legales o del medio ambiente del sector.</li> <li>A cargo de la asesoría de expertos.</li> <li>Definición de estrategia de gestión de la propiedad intelectual.</li> <li>BRL 4 Primera versión del modelo de negocio completo. Primeras proyecciones</li> </ul>	patentados o en proceso de solicitud de patente.  - Variedades vegetales.  - Productos de investigación-creación en
TRL	.6 a TRL7	<ul> <li>El prototipo se ha probado en condiciones muy cercanas a las que se espera vaya a funcionar.</li> <li>Prototipo completo con sistema operativo funcional demostrado en ambiente real. Primera corrida piloto y pruebas finales reales.</li> </ul>	validados: diseños industriales, esquemas de



#### Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

	<ul> <li>BRL 5 Partes del modelo comercial prototipos probadas en el mercado. Posición industriales competitiva verificada/ singularidad a signos distintivo través de comentarios del mercado.</li> <li>BRL 6 Modelo de negocio completo, verificado en los clientes (mediante ventas de prueba).</li> <li>BRL 7 Adaptación del producto/ mercado e intención de compra de los clientes demostrada. Proyecciones atractivas de ingresos frente a costos.</li> </ul>	y
	A cargo de los investigadores.  - Operación del sistema.  - La tecnología se encuentra en su forma final y operable en un sin número de condiciones operativas. Se habla de un	
TRL8 a TRL9	producto completamente desarrollado y disponible para la sociedad.  - Entrega de producto o tecnología para producción en serie y comercialización.  A cargo de la asesoría de expertos.	
	Modelo comercial definitivo BLR  - BRL 8 Las ventas y las métricas muestran que el modelo de negocio se mantiene y puede escalar.  - BRL 9 El modelo de negocio es definitivo y se está escalando con un crecimiento	
* Para el caso de plata	recurrente.  aformas tecnológicas, el ambiente relevante debe consider	ar



Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

condiciones industriales, no de laboratorio experimental académico. En caso de que se encuentre que la tecnología no tiene un potencial de desarrollo tecnológico y de aplicación, lo cual se verificará en los seis meses posteriores al inicio de la ejecución, la continuidad del proyecto será estudiada. **Propiedad** La propiedad intelectual rige lo contemplado en el Acuerdo No 030 del Consejo intelectual Académico de la Universidad de Santander, disponible en el siguiente enlace: https://udes.edu.co/images/la universidad/documentos/estatuto de propiedad intel ectual.pdf Criterios de selección Rubros financiables Rubros financiables por parte de la UDES En especie: - Personal científico. Salarios de personal de la institución. Por cada propuesta, el número de horas a comprometer son 24 horas, con una asignación máxima por investigador de 10 horas semanales y mínimo de 6 horas semanales. - Equipos de cómputo y software. Corresponde a la capacidad instalada en la institución y al software licenciado con los que cuentan los programas académicos (https://udes.edu.co/direccion-tic/gestion-tic/gestion-de-software) En efectivo: - Materiales e insumos. Insumos, reactivos y material fungible necesarios para el desarrollo de la propuesta. - Servicios técnicos. Hasta el 50% del monto total del presupuesto en efectivo financiado por la UDES. Servicios técnicos necesarios para llegar al desarrollo del prototipo; se tendrán en cuenta únicamente aquellos servicios que la UDES no cuente con expertos ni capacidad instalada. Los servicios técnicos se contratan con personas o entidades, pero no generan derechos de propiedad intelectual y, por tanto, se requiere firma de acuerdo de confidencialidad con visto bueno del asesor de propiedad intelectual de la Universidad. - Licencias de software y accesos a sistemas de información. Nota 1. La asesoría de expertos en transferencia tecnológica para: 1) apoyar el seguimiento del proyecto, 2) realizar el estudio de vigilancia tecnológica, 3) realizar el

estudio de mercado, y 3) asesora en propiedad intelectual; será gestionada

Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

directamente por la UDES y no deberá contemplarse en el presupuesto del proyecto.

**Nota 2.** El investigador principal podrá realizar modificación en los rubros del presupuesto, como máximo una vez después de aprobado el presupuesto y sujeto a las siguientes condiciones: a) siempre que sean necesarios y justificados, para cumplir con los fines de la investigación; b) realizarlo dentro del tiempo de ejecución de la propuesta; c) solicitar oportunamente la aprobación del cambio a la Vicerrectoría de Investigaciones y de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; d) siempre que no correspondan a falta de planeación; y e) no violar las limitaciones aquí establecidas, relacionadas con el pago de personal.

**Nota 3.** Sólo se podrán ejecutar recursos dentro del término de duración de la propuesta (esto incluye el tiempo de prórroga para la ejecución de la propuesta avalada por la Vicerrectoría de investigaciones).

#### Rubros no cofinanciables por parte de la UDES en esta convocatoria

- Salidas de campo.
- Bibliografía.
- Salarios de personal no vinculado a la UDES.
- Recursos para participación en eventos científicos.
- Desarrollo de páginas WEB.
- Otros, como capacitación, infraestructura tecnológica y gastos de registros de propiedad intelectual y pagos de licencias.
- Gastos suntuarios o personales.
- Estudios de factibilidad de proyectos (asesoría jurídica, financiera, etc.).
- Adquisición de vehículos automotores.
- Compra de equipos de laboratorio.
- Servicios públicos y personal administrativo.
- Adquisición de equipos de cómputo, muebles y enseres, terrenos, dotación.
- Adecuaciones físicas.



Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

	- Gastos de administración del proyecto o comisión alguna.
	- En general, no se deben realizar gastos que no contribuyan a cumplir los fines del proyecto.
	- Servicios técnicos de digitación, tabulación, recolección de información o similares.
	- Servicios técnicos de personal en los cuales la institución tenga la capacidad humana, tecnológica y científica para ejecutar, elaborar y desarrollar la actividad.
	- Gastos como el pago de impuestos propios de la operación de las entidades, el cubrimiento de deudas, costos fijos y gastos de funcionamiento, y demás gastos recurrentes de operación.
	- Hechos cumplidos.
	<b>Nota.</b> Toda contrapartida deberá estar formalizada mediante una carta de intención para efectos del proceso de evaluación interna. En caso de ser aprobado el proyecto, se deberá suscribir, previo al desembolso UDES, una carta de entendimiento entre las partes comprometidas en la cofinanciación del mismo, firmada por los representantes legales correspondientes.
Fecha de cierre	2024-12-04
Sede que origina la convocatoria	CAMPUS BUCARAMANGA

#### 2. TIPOS DE PROYECTO

	Tipo proyecto	
Proyectos de desarrollo tecnológico		

#### 3. RETOS DE LA CONVOCATORIA

Retos de convocatoria		
Salud planetaria		
Seguridad alimentaria y nutricional		

#### 4. LÍNEAS TEMÁTICAS

#### Líneas temáticas

Salud Planetaria: Salud Planetaria: Salud planetaria, es una aproximación al conocimiento de la interdependencia de la actividad humana y los ecosistemas y su impacto en el bienestar de las personas. La contribución a la salud planetaria requiere de una apuesta integrada y multidisciplinary. Según la definición de la Planetary Health Alliance la salud planetaria es "una disciplina enfocada en caracterizar el impacto en



#### Vicerrectoría de Investigaciones

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

la salud humana de los

trastornos en los sistemas naturales del planeta causados por humanos".

Seguridad alimentaria y nutricional: Seguridad alimentaria y nutricional: Seguridad alimentaria y nutricional, es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica,

para llevar una vida saludable y activa.

#### 5. MODALIDADES

	Modalidad de la convocatoria
No detalladas en esta convocatoria	

#### 6. SEDES A LAS QUE ESTÁ DIRIGIDA LA CONVOCATORIA

Nombre sede	Ciudad	Departamento
EXTENSIÓN BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
CAMPUS CÚCUTA	CÚCUTA	N. DE SANTANDER
CAMPUS VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	CESAR
CAMPUS BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	SANTANDER

#### 7. ACTIVIDADES DE LA CONVOCATORIA

Nombre actividad	Fecha inicial	Fecha Fin
Apertura de la convocatoria	08/20/24	12/04/24
Periodo de recepción postulaciones	08/20/24	10/04/24
en SIGIIP-UDES		
Periodo de revisión de requisitos	10/07/24	10/11/24
(Completitud)		
Periodo de subsanación de	10/14/24	10/16/24
requisitos (Completitud - en caso de		
requerirse)		
Evaluación de viabilidad técnica y	10/17/24	11/13/24
presentación ante Comité Central de		
Investigaciones		
Publicación de propuestas hábiles	11/15/24	11/15/24
Aval presupuestal y Comité de	11/19/24	11/29/24
Bioética		
Publicación de resultados definitivos.	12/03/24	12/03/24



#### Vicerrectoría de Investigaciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII -FT-027-UDES

Versión:02

#### 8. ENTIDADES EXTERNAS QUE PARTICIPAN

#### 9. UNIDAD ACADEMICA VINCULADA

Nombre	Descripción
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES	Para mayor información dirigirse a la Vicerrectoría
	de Investigaciones, extensión 1021-1022, correo
	electrónico:
	proyectos.investigaciones@udes.edu.co